



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

C. JOEL YNURRETA.

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 10:40 horas del día 22 de abril de 2021**, en cumplimiento al oficio AJ/199/2021 de fecha 22 de abril de 2021, signado por la **Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Titular de la Asesoría Jurídica Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, mediante el cual instruye dar cumplimiento al punto SEGUNDO del Acuerdo AJ/Q/39/03/2021, intitulado: «**ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL Y SE REQUIERE INFORMACIÓN AL C. JOEL YNURRETA**», el cual en su punto resolutive **SEGUNDO** señala, «**SEGUNDO: Se requiera al C. Joel Ynurreta, a efecto de garantizar su derecho de audiencia, adjuntándole copia simple del presente Acuerdo, del Acta Circunstanciada OE/IO/41/2021 y del Acta Circunstanciada OE/IO/45/2021, para que informe o manifieste lo que a su derecho corresponda, a esta autoridad electoral a través del correo electrónico de la Oficialía Electoral oficialia.electoral@ieec.org.mx a más tardar a las 16:00 horas del día viernes 23 de abril de 2021, lo siguiente: a) Si el perfil de FACEBOOK “JOEL YNURRETA”, donde se encontraba la imagen que fue retirada en cumplimiento a la medida cautelar señalada en el Acuerdo JGE/65/2021, es de su propiedad, o en su caso, si es administrado, controlado o manipulado por su persona o personal a su cargo; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de las consideraciones de la I a la XVIII del presente Acuerdo**». De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista, acuerdo AJ/Q/39/03/2021 de fecha 22 de abril de 2021, constante de 18 fojas virtuales; Acta Circunstanciada OE/IO/41/2021, constante de 3 fojas virtuales; Acta Circunstanciada OE/IO/45/2021, constante de 2 fojas virtuales; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados: acuerdo AJ/Q/39/03/2021 de fecha 22 de abril de 2021, constante de 18 fojas virtuales; Acta Circunstanciada OE/IO/41/2021, constante de 3 fojas



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPARTAMENTO DE OFICIALIA ELECTORAL



virtuales; Acta Circunstanciada OE/IO/45/2021, constante de 2 fojas virtuales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

**MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS CAN
TITULAR DE OFICIALIA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**



“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”